



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 188 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 10 de junio del 2011

VISTO, Memorando N° 170-2011-CONCYTEC-DPP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, mediante carta S/N de fecha 17 de mayo de 2011, el Sr. José Miguel Aguilera – Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT – Ministerio de Educación – Gobierno de Chile, invita a la Conferencia Internacional “Desafíos TICs para la Innovación” que se celebrará en Santiago de Chile el 07 y 08 de junio de 2011, siendo organizado por ProteinLab de la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Programa Unión Europea de CONICYT;

Que, mediante Memorando N° 170-2011-CONCYTEC-DPP, de fecha 07 de junio de 2011, se informa que el ingeniero Miguel Angel Ayquipa Elguera, asistirá en calidad de comisión de servicio a la Conferencia Internacional: “Desafíos TICs para la Innovación” y que tal participación no acarreará gasto alguno a la institución;

Que, la Presidencia del CONCYTEC, ha autorizado la participación del ingeniero Miguel Angel Ayquipa Elguera, Profesional de la Dirección de Políticas y Planes, a fin de que atienda la citada invitación, a realizarse los días 07 y 08 de junio de 2011, en la ciudad de Santiago - Chile;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Dirección de Políticas y Planes CTI y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** con eficacia anticipada, el viaje en Comisión de Servicios del Ingeniero Miguel Angel Ayquipa Elguera, Profesional de la Dirección de Políticas y Planes CTI, del 06 al 09 de junio de 2011, a fin de que asista a la Conferencia Internacional: “Desafíos TICs para la Innovación” a realizarse los días 07 y 08 de junio próximo en la ciudad de Santiago - Chile.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La ejecución de la presente resolución no ocasionará ningún tipo de gasto al CONCYTEC y no dará derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se deberá presentar a la Presidencia del CONCYTEC, un Informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje realizado dentro de los quince días posteriores a su retorno.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica